

La oferta de empleo público

Carmen Pequeño

Un año más nos encontramos con la inexistencia de oferta de empleo para el personal laboral del MEC, y van cuatro años sin que aumente la plantilla.

En el año 1992 sí hubo oferta de empleo, pero las demoras en los procesos de promoción interna hicieron oportuno aplazar la convocatoria pública; se pensó en sumarla a la de 1993, nuestra sorpresa fue que ese año se congeló la OEP y no se permitió sacar estas plazas. A partir de entonces se congela también la OEP del 94 y para este año, que sí iba a haber, no dan ni una sola plaza para nuestro colectivo.

Las consecuencias de esta congelación son graves y cada vez dificultan más las tareas en los centros educativos, provocando una serie de problemas que relacionamos a continuación.

Precariedad en el empleo

Desde hace cuatro años las vacantes que se han venido produciendo (jubilaciones, ceses, excedencias...) así como las de nueva creación, se han venido cubriendo, desde entonces, con contratos temporales e interinidades.

Aunque el MAP no ha catalogado en los últimos años las plazas de nueva creación, y por tanto "no existen", se han seguido abriendo nuevos centros educativos, tanto de secundaria como de educación especial e integración de primaria e infantil; a ello hay que sumar el hecho de que en estos años se ha iniciado la integración en secundaria.

Imposibilidad de promoción interna y limitaciones en el concurso de traslados

Dado que no se consideran plazas de nueva creación las que se han venido ocupando en los centros que se han abierto, sólo en los casos de absoluta necesidad están cubiertas por contratados eventuales y no se pueden ofertar al personal fijo del colectivo.

Pérdida de calidad de los servicios educativos

Las dificultades en los centros educativos se hacen cada día más patentes, al ver mermados sus efectivos para poder abordar las tareas educativas que se les encomiendan, con la consiguiente pérdida en la calidad de los servicios que los centros educativos deben garantizar (comedores escolares, limpieza de centros, atención a los alumnos con necesidades especiales, servicio de fotocopias...)

No estamos en contra de que se reubiquen los efectivos a través de planes de empleo, pero en lo que se refiere a personal laboral del MEC ha habido intentos de reubicación de efectivos y de ajuste de plantillas, y las propias Direcciones Provinciales han dado marcha atrás, al comprobar que no se resolvía gran cosa, sobre todo en lo que se refiere a determinadas categorías muy específicas que sólo se dan en el colectivo de personal laboral del MEC (p.ej. el personal que atiende a alumnos con necesidades especiales).

Por todas estas razones consideramos necesario insistir, por enésima vez, en reclamar al MEC y al MAP la necesidad de no olvidar a este colectivo en la OEP próxima y, desde luego, denunciar la falta de interés de la Administración al no haber tenido en cuenta todas estas razones a la hora de elaborar la OEP de este año.